

9184

ORDEN de 26 de febrero de 1981 sobre cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos, asimismo los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento, relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación correspondientes;

Resultado que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica;

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo de la presente Orden, entrando en vigor dicho cese a partir del curso 1980/81, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Cádiz

Número de expediente: 10.059.

Municipio: San Fernando. Localidad: San Fernando. Denominación: «O'Dogherty». Domicilio: Avenida General Varela, 192. Titular: Cayetana O'Dogherty Sánchez. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 2.680.

Municipio: Villamartín. Localidad: Villamartín. Denominación: «Jesús Nazareno». Domicilio: José Romero y Romero, 12. Titular: HH. Hospitalarias de Jesús Nazareno. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar.

Provincia de La Coruña

Número de expediente: 570.

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: General Franco, 67 y Canalejas, 44. Titular: María Mercedes Vega Quintián. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro de Educación Preescolar.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 10.521.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Anunciación». Domicilio: Carretera de La Coruña, km. 9,800. Titular: RR. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 3.248.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Montesclaros». Domicilio: Altamirano, 20. Titular: Isabel Valledor Mier. Nivel que imparte Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 6.554.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Sarasate, 2. Titular: Sara Rodríguez Segovia. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar mediante clasificación y transformación.

Número de expediente: 3.150.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de las Tres Aemarias». Domicilio: San Roque, 12. Titular: María Fernández Avila. Nivel que imparte: Educación

General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar mediante clasificación en calle Mota de Cuervo, 72.

Número de expediente: 13.025.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Pío XII». Domicilio: Ilíada, 15. Titular: Ángela Trébol Mesa. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 7.201.

Municipio: Aranjuez. Localidad: Aranjuez. Denominación: «Mercantil». Domicilio: Santa Inés, 7. Titular: Gervasio Pacheco Domingo. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Preescolar mediante clasificación y transformación.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 8.076.

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Alonso». Domicilio: Darío Valcárcel, 7. Titular: Antonio Alonso López. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 1.325.

Municipio: Alboraya. Localidad: Alboraya. Denominación: «San José y San Andrés». Domicilio: Milagrosa, 16. Titular: RR. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 2.338.

Municipio: Montesa. Localidad: Montesa. Denominación: «San José». Domicilio: Santa Bárbara, 8. Titular: Institución Secular de Obreras de la Cruz. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

9185

ORDEN de 2 de marzo de 1981 por la que se concede al Instituto de Bachillerato mixto número 2 de Salamanca, la denominación de «Mateo Hernández».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto, número 2 de Salamanca, la denominación de «Mateo Hernández».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9186

ORDEN de 7 de marzo de 1981 por la que se autoriza al Conservatorio Elemental de Música de Albacete para impartir, con validez académica oficial, los cursos 4.º y 5.º, de la enseñanza de danza (grado medio).

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director del Conservatorio Elemental de Música de Albacete en solicitud de autorización para que el citado Centro pueda impartir, con validez académica oficial, los cursos 4.º y 5.º de la enseñanza de danza (grado medio); de conformidad con el artículo 6.3 del Decreto de 10 de septiembre de 1968, Decreto de 17 de julio de 1975 y con el informe favorable del Consejo Nacional de Educación, Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.